



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL



Quillota, 03 de Junio de 2014.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM: 3603 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 107/2014 de 29 de Mayo de 2014 de Encargada Oficina de Adquisiciones a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 02 de Junio de 2014, en que solicita que sugiere Adjudicar el Proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE DOS LETREROS DE MADERA, INGRESO NORTE A QUILLOTA"**, licitado a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2464-26-L114, por un monto de **\$553.060.-** Impuesto incluido (Quinientos cincuenta y tres mil sesenta pesos IVA Incluido), al Proponente identificado como **COMERCIALIZADORA DE MADERAS IMPREGNADAS CON-CON LTDA.**, RUT 76.034.901-1, representada legalmente por Rodolfo Contardo Hederra, RUN 8.534.121-9, con domicilio en Camino Con - Con Quintero K/3 S/N, Fono: 032-2811985/032-2811100;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N°ZX 3050 de 05 de Mayo de 2014 que aprueba Bases Técnicas y Administrativas para la Licitación Pública denominada **"ADQUISICIÓN DE DOS LETREROS DE MADERA, INGRESO NORTE A QUILLOTA"**;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de 22 de Abril de 2014 emitido por la Jefa de Presupuesto y Contabilidad, en el cual dice que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la **"ADQUISICIÓN DE DOS LETREROS DE MADERA, INGRESO NORTE A QUILLOTA"**;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** el Proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE DOS LETREROS DE MADERA, INGRESO NORTE A QUILLOTA"**, licitado a través del Sistema Chile Compra, Adquisición N° 2464-26-L114 al Proponente identificado como **COMERCIALIZADORA DE MADERAS IMPREGNADAS CON-CON LTDA.**, RUT 76.034.901-1, representada legalmente por Rodolfo Contardo Hederra, RUN 8.534.121-9, con domicilio en Camino Con - Con Quintero K/3 S/N, Fono: 032-2811985/032-2811100, por un monto de **\$553.060.-** Impuesto incluido (Quinientos cincuenta y tres mil sesenta pesos IVA Incluido), con plazo de entrega 02 días hábiles una vez aceptada la Orden de Compra.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la adquisición se formalizará mediante Orden de Compra.

TERCERO: **DESÍGNASE** como Inspector Técnico del Servicio a la funcionaria María Figueroa Donoso, Ingeniero Agrónomo, Encargada de Áreas Verdes y Paisajismo o quien le subroge.

CUARTO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y la Oficina de Áreas Verdes y Paisajismo, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución

Anótese, comuníquese, dese cuenta.


QUILLOTA MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
Secretaría Municipal

DISTRIBUCION:

1. Control Interno
2. Finanzas
3. Interesado
4. Presupuesto
5. Áreas Verdes y Paisajismo
6. Adquisiciones
7. Secretaría Municipal